

# LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

Año IX

Salamanca 23 de Mayo de 1897

Núm. 38

## LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                            |                 |
|----------------------------|-----------------|
| Salamanca y fuera. . . . . | 1 pta. mensual. |
| Ultramar y Extjro. . . . . | 12 ptas año.    |
| Número suelto. . . . .     | 0'5 cts.        |
| Id. atrasado. . . . .      | 0'10 id.        |

La correspondencia al Director, Joaquín M. Veira  
Afueras de Sancti-Spiritus

## Cobra y no pagues...

La Diputación provincial de Salamanca está decidida á inundar los pueblos de comisionados de apremio para impulsar el cobro de los descubiertos que tienen los Ayuntamientos por el cupo de contingente provincial.

El gobierno civil un día por los descubiertos de primera enseñanza, la Delegación de Hacienda otro por el impuesto de consumos, por el de cédulas, por el industrial y territorial; el Ayuntamiento de Salamanca por los gastos carcelarios, y, la Diputación ahora, por el contingente, resulta que los pueblos no se ven nunca libres de esa plaga funesta que les asedia mermando su presupuesto y perturbando su administración.

La fábula eterna del pez chico y la maldición proverbial del gitano «permítame el cielo que no te veas libre de trampas pequeñas», parecen hechas para los pueblos rurales á quienes después de haberles privado de sus propios se les persigue ahora y apremia con una saña irritante.

Débeles el Erario grande, el Estado, cantidades relativamente fabulosas por intereses de sus capitales de propios y los acreedores no pueden apremiar ni ejecutar al Estado. Véanse obligados á sufrir pacientemente el incumplimiento de las obligaciones que el Gobierno que les debe cantidades considerables y que no les paga, los constriñe á que le paguen á él lo que sus acreedores no le deben.

El procedimiento es por demás abusivo.

Consignadas en los presupuestos actuales 3.221.142 pesetas para pago de intereses de las inscripciones emitidas á favor de los pueblos por virtud de la ley de moratorias de 1895, claro está que es de clavo pasado la admisión de facturas para el pago de esos intereses, y, en tanto el Estado no liquide

esas obligaciones pagándolas con la religiosidad á que viene obligado, es injusto apremiar á los pueblos para que cumplan obligaciones de menor importancia con el deudor.

Que ha debido entenderlo así el señor Navarro Reverter, pruébalo el hecho de haber concedido la anulación de la orden telegráfica de 4 de Junio de 1896 suspendiendo el pago de intereses de las inscripciones emitidas por virtud de la ley de moratorias porque no otra cosa implicaba la circular de la Intervención General del Estado de 9 de Septiembre del mismo año admitiendo la compensación de descubiertos á los Ayuntamientos y determinando los casos en que procede abonar á estos el sobrante de intereses de sus inscripciones.

Interpretando rectamente la Delegación de Hacienda de esta provincia esa disposición admitió facturas de inscripciones emitidas con arreglo á la ley de moratorias y es de esperar que se ordene su liquidación sin demora ni pretexto alguno si han de ser razonables y equitativos los apremios que se intentan contra los pueblos para el pago del contingente, y, en tanto este asunto no se resuelva, la Diputación provincial está en el caso de suspender todo procedimiento, porque sería injusto que ayudase al Gobierno en la funesta teoría de cobra y no pagues... que somos mortales.

Teoría inmoral, que solo los tramposos de profesión santifican.

## Los obreros de la Transversal

### HUELGA FORZOSA

A la hora en que se terminaba la tirada del último número de LA CONCORDIA, en cuya primera plana publicábamos el artículo ¡CINCUENTA DIAS SIN PAN!, dirigíanse en manifestación pacífica al Gobierno civil los noventa obreros que trabajan en los talleres que tiene en esta ciudad la compañía del ferrocarril de Plasencia á Astorga, para buscar en la primera autoridad civil de la provincia, delegado del señor Ministro de Fomento, amparo y protección contra los abusos de que hace víctimas á esos infelices trabajadores una compañía que más que para explotar un camino parece constituida para explotar á los españoles.

El día 19 cuando se cumplían los cincuenta días de la dieta rigurosa á que tenía some-

tida la dichosa compañía á los obreros, llegó el pagador y pagó... treinta días, y pareciéndole sin duda á la compañía que es acto de punible indisciplina el reclamar el pago de cantidades legítimamente ganadas para comprar el pan que se ha sudado fatigosamente, cuando el jueves llegaban puntuales á la hora del trabajo los obreros, encontráronse con las puertas de los talleres cerradas á cal y canto.

Satan, no hubiera acudido á otro procedimiento para alardear de su soberbia, y el inventor de la usura tampoco hubiera atisbado mejor procedimiento para ahorrar dinero á costa del servicio público y de la seguridad de la circulación.

El razonamiento no tiene vuelta: la compañía ha sido soberbia ó tacaña en este proceder, ó las dos cosas á un tiempo.

Al encontrarse los obreros con los talleres cerrados, dirigieron al Gobierno civil pidiendo, como era natural, ya que se les negaba el trabajo, el pago de sus haberes devengados y los correspondientes boletines para trasladarse cada uno al punto en que podrían encontrar el trabajo justa y debidamente remunerado que aquí no tenían.

El señor Gobernador oyó á la comisión que los obreros delegaron para manifestarse y prometió resolver en la parte que á él le afectaba de conformidad con la petición. Claro que la autoridad del señor Gobernador no alcanzaba á más que á imponer á la compañía, en evitación de un conflicto de orden público, el pago de los jornales vencidos y debidos, y en este sentido parece que se telegrafió á la representación que la compañía tiene en Madrid.

En este estado está el pleito cuando escribimos estas líneas y por impedirnoslo otros originales, no hacemos en este número las consideraciones que la conducta de la compañía y la de las autoridades nos ha surgido ante el inusitado procedimiento de cerrar los talleres.

El jueves, Dios mediante, volveremos sobre el asunto y ya vamos á tener para rato compañía transversal.

## MISCELANEAS

Todos los obreros del servicio de talleres de la compañía del ferrocarril transversal que tienen su residencia en Salamanca, se han visto obligados á dejar el trabajo, por que así le plugo á la soberbia que dirige esa compañía ó lo que sea.

Y para precaver un conflicto de orden pú-

blico que pudiera acarrear algún disgusto á esos endiosados tirantuelos extranjeros que se llaman jefes de la compañía y que tratan á los obreros españoles como antes de abolirse la esclavitud se trataba á los negros, han enviado á Salamanca al señor Zaragoza.

Y vamos á salir á tempestad ó á conflicto por día, si no reforma el almanaque y pone á Dios sobre todo siguiendo la tradicional costumbre del verdadero y legítimo zaragozano.

Que dicho sea de paso, nunca estuvo en buena armonía con la tribu de Levy.

\*\*\*

Relación de las *golleries* y otros excesos pretendidos por los obreros de los talleres de la compañía transversal.

*Primera golleria:* Que se les pague del 1 al 5 de cada mes el jornal devengado en todo el mes anterior.

*Primer exceso:* Que si esto no es posible se les pague, y este sistema lo prefieren, por quincenas vencidas.

*Segunda golleria:* Que si no le placen estas *golleries* ni estos excesos á la compañía y quiere continuar pagándoles los jornales vencidos al uso corriente de los cincuenta días, que no se les nieguen los anticipos que pretenden en Salamanca por cuenta de sus jornales devengados, á cuyo efecto ya que no pueda ó no quiera pagar la compañía un modesto sueldo de cajero en Salamanca, pueda tener en poder del jefe de talleres un fondo de reserva de la mitad de la nómina de talleres para que atienda en justicia las peticiones de anticipo que se le presenten.

¿Que por qué no acepta estas condiciones la Compañía?

Pues *pá qué* se dé el gustazo Paqué de ver á los obreros españoles emulando á los Camaleones.

\*\*\*

Contra esta compañía transversal que se parece á la compañía de *Anda tú... que yo no puedo*, va á ser necesario establecer una liga ofensiva y defensiva echando el resto para que se reforme.

Poco podemos nosotros, pero menos supone un grano de arena y en ocasiones ha sido bastante para volcar un carro.

Y un carro no es una carreta.

Que á esto está reducida toda esa fantaseada omnipotencia de la más odiada y odiosa compañía ferrocarrilera que tiene España.

Y que ha creído por lo visto que á cambio de una autorización para viajar por ese camino de obstáculos que llama vía férrea iba á tener por cómplices de sus tropelias á los modestos periodistas de esta provincia.

Ya se lo irán diciendo de misas..... sin rito judío.

## Contra el retrainimiento

### VOTO DE CALIDAD

El eminente jurisconsulto Sr. don Ignacio Hidalgo Saavedra, prestigio indiscutible en el foro madrileño, político eminente que honra el partido republicano español; con moti-

vo del triunfo obtenido en las últimas elecciones de concejales por nuestro director señor Martínez Veira, le ha honrado con una muy sentida y expresiva felicitación. La carta en que se contiene, muy estimable por el afecto que entraña para el amigo y correligionario de toda la vida, para el infatigable periodista demócrata, es tanto más apreciable cuanto que contiene enseñanzas de un excelente sentido político y pauta discretísima á que debe sujetarse LA CONCORDIA en su campaña en punto á la cuestión batallona del procedimiento:

Hé aquí las líneas en que sintetiza tan ilustre hombre público su opinión acerca del retrainimiento:

«Y conste que no solo le felicito por la victoria, sino también por haber tenido el acierto de ir á la lucha; podrá en algunos casos, nunca sistemáticamente, convenir el retrainimiento político en las luchas para diputados á Cortes; pero parece grande aberración privar á los partidos republicanos de la fuerza que necesariamente ha de darles su influencia en la localidad como concejales y el bien que pueden hacer mejorando la administración municipal y agrandando así el prestigio y las simpatías en pró del triunfo de nuestros regeneradores ideales.

Esto aparte de que las luchas electorales son siempre medio y ocasión de propaganda, de mejorar la organización y de demostrar el número y la fuerza, para que, si en algún caso extremo, pudiera convenir el retrainimiento, ni se perdiera la cohesión en las filas, ni se tuviera como signo de muerte ó de debilidad, lo que por el resultado de otras recientes elecciones, aparecería entonces bien patente ser un modo de manifestar *su protesta*, fuerzas predisuestas y potentes para luchar y vencer.

Agradezco á nuestro buen amigo señor Liaño que haya saludado á V. en mi nombre; supongo le habrá dicho á V. también el agrado con que venía yo observando la buena campaña que hace V. en el periódico LA CONCORDIA.»

## Crónica científica

*La muerte real y la muerte aparente.—Enterrados vivos.—Precauciones de los antiguos.—Camas mortuorias.—Un enterrado tres veces.—General D'Ormane —El Tío vivo.*

¡Ser enterrado en vida! Hé aquí una idea que pone espanto en el corazón del más esforzado.

La vista de un entierro, el recuerdo de una persona querida que fué, nos toca á la imaginación, si una inclinación precipitada habrá sido origen de la más espantable de las situaciones.

Desde los tiempos más remotos, todos los pueblos han tomado grandes precauciones para evitar esa catástrofe.

Los hebreos y los persas esperaban para hacer la inhumación á que el cadáver entrase francamente en el período de descomposición. Los espartanos y los romanos no enterraban el cadáver, hasta once días después del fallecimiento.

La opinión tan generalizada de que el único síntoma exacto de la muerte es la descom-

posición, ha dado lugar en Inglaterra y en Alemania á la creación de «Mansiones mortuorias», donde los cadáveres son depositados hasta comenzar los fenómenos de la putrefacción.

La prefectura del Sena de París ha pensado en más de una ocasión en seguir esta buena costumbre, y ya en 18 de Marzo de 1806 un decreto imperial ordenó la creación de seis asilos mortuorios donde los cadáveres serian depositados durante un espacio de once ó doce días.

Esta idea no llegó á realizarse, atendiendo al inconveniente de que en una población numerosas donde las defunciones semanales pasarán de ciento, se crearía con la aglomeración de los muertos depositados un foco de infección, que podría dar lugar á serias complicaciones en la salud.

El congreso de higiene de Francfort de 1852 se ocupó de este asunto con gran detenimiento estudiando las ventajas y los inconvenientes de las «Mansiones mortuorias.»

Esta institución que existe en Alemania hace más de cien años, no registra un solo caso de muerte aparente á pesar de los 16.000 cadáveres depositados. El procedimiento empleado es muy sencillo; á una muñeca del cadáver, sugetan el cordón de una campanilla, y ante la rigidez cadavérica el más pequeño movimiento, hace sonar el timbre que llama la atención de los guardianes.

Afortunadamente registran pocos casos de enterramiento en vida; pero aun así, la imaginación exaltada, el miedo cerval que produce su recuerdo justifica todas las precauciones.

En tiempo de Carlos IX de Francia existía un noble normando que se decía «tres veces muerto, tres veces enterrado, y tres veces resucitado por la Gracia de Dios» aludiendo á que había nacido de su madre muerta, por medio de la operación cesárea, había sido amortajado después de una enfermedad y últimamente había sido alineado entre los cadáveres de una batalla.

En el ejército francés se refiere un historia verídica en extremo csriosa.

Durante una batalla en tiempo del primer Imperio, el mariscal D'Ormane se lanzó contra el enemigo á la cabeza de la caballería. Una bala enemiga lo deja caer, y sobre su cuerpo pasaron los primeros soldados que le seguían. Retirado por fin el cuerpo del general, todos, incluso el príncipe Eugenio, creyeron cierta su muerte, y se dieron las órdenes para su enterramiento.

Pero cuando llegó el momento, un ayudante del mariscal, el capitán de la Berye, quiso enterrar el cuerpo del general en territorio francés, y aprovechando la noche, tomó la dirección de su país, llevando el cuerpo muerto sobre su caballo. Un nuevo balazo mata su caballo y los dos ruedan por el suelo.

Entonces el capitán decide volver al cuartel imperial, y colocando el cadáver sobre una carreta regresa al campo de batalla. Allí, á la presencia misma de Napoleón, inconsolable por la pérdida, el médico mayor Lorrey, declara que el mariscal D'Ormane respiraba. Poco después el general recobraba la vida y más tarde la salud.

\*\*\*

Descendiendo en la escala social todos saben por qué en Madrid se les llama «Tío vivo»

á los caballitos que giran alrededor de un eje para solaz de niñeras y soldados. Durante el cólera de 1855 el dueño de uno de estos entretenimientos fué atacado del cólera y declarado muerto, debiendo su salvación al haber protestado enérgicamente al ser conducido al cementerio.

En un nuevo artículo daré cuenta de un método para distinguir la muerte real de la aparente.

DOCTOR OX.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Hace pocos días circuló en Salamanca la noticia de que se compraban las monedas de cobre de un céntimo, pagando por cada uno un real.

En efecto, se hicieron algunas transacciones á este tipo de cambio que era un negocio de los más redondos que se habían hecho, y que se podrán hacer.

La historia de este timo es bastante chusca.

Cuéntase que llegaron á Salamanca unos puntos que se alojaron en una determinada Fonda y comenzaron á comprar monedas de á céntimo, pagándolas á cinco, diez y quince céntimos una, y propagando la especie de que alcanzarían el valor de uno, dos y cuatro reales.

Nunca hemos visto tanta abundancia de monedas minimas. Hubo listos que salieron á los pueblos á caza de gangas y regresaron á Salamanca cargados de céntimos... pero ya habían desaparecido los puntos que hicieron su agosto vendiendo á buen precio la carga de céntimos que han traído á Salamanca, lugar elegido siempre para el ensayo de los timos novísimos.

El honrado y antiguo esterero de esta ciudad don Antonio Martínez, ha sido el que encontró en la Fonda de los señores Ansele las alhajas cuya reseña hicimos en el número anterior.

En el escaparate de la librería de Calón, está expuesta al público la fotografía de una máquina de triple expansión, que la nueva compañía eléctrica salmantina ha mandado construir á la casa Rustón, y dentro de pocos días comenzará la nueva compañía el cobro del segundo dividendo de las acciones suscritas.

Hemos oído que uno de estos días se reunirán los concejales republicanos que han de formar parte del Ayuntamiento que se constituirá en 1º de Julio próximo y que cambiarán impresiones acerca de la administración municipal.

Ha sido nombrado Magistrado en propiedad de esta Audiencia provincial, D. Lisardo Sánchez Cabo.

Dámosle la más cordial enhorabuena.

El despego y la desconsideración con que la compañía del ferrocarril transversal trata á sus empleados, al público y á todo el mundo y su actitud despótica, censurada unánime-

mente contra los infelices obreros de los talleres, nos obliga, indignados contra tales procederés á reanudar en LA CONCORDIA la sección de Abusos, desafueros, tropelías y otros excesos cometidos por esa Compañía; y recibiremos todas las denuncias y oiremos todas las quejas justas que contra ella y contra los jefes se formulen.

Claro está que dispuestos á manejar la barrera quedan abolidos los privilegios y no se han de librar de la censura las Compañías de M. S., S. F. P. y A. S. donde también se impone un buen sistema de saneamiento por que bien sabe Dios y los señores que administran esas sociedades de socorros mútuos de ingenieros per accidens y de extranjeros de extranjería que hay mucho, pero muchísimo que corregir y que sanear.

Como el concurso de los párias á quienes llaman empleados no nos falte ya tenemos tela cortada para rato.

Garantizamos la discreción con nuestra historia de antaño.

Y hasta el jueves próximo, que empezará la serie.

Puede decirse que sin preparación, se decidieron á última hora los republicanos de esta ciudad. El triunfo de nuestros correligionarios D. Joaquin Martínez Veira, D. Cipriano Durán y D. Urbano Turiel, dice que empeños de mayor importancia habrán de lograr siempre que vayan unidos á la pelea. Mucho espera de los elegidos este vecindario, y confiamos llenarán sus deseos, si unen su esfuerzo al de sus compañeros de municipio, los republicanos D. Pedro Dorado Montero, don Santiago Flores, D. Manuel García del Teso y D. Constantino Villar.

Así se expresa nuestro colega madrileño *El Republicano Nacional*, ocupándose de las elecciones de Salamanca.

El Excmo. Sr. D. Manuel de Llano y Persi, ha honrado á nuestro director Sr. Veira con una muy expresiva y cariñosa felicitación por su triunfo en las últimas elecciones de concejales.

El beneplácito de hombre tan ilustre del partido republicano, es para nuestro amigo de gran valía y su estimación título honrosísimo, porque el Sr. Llano y Persi es por su talento, por su caballerosidad y por su historia inmaculada dentro del gran partido democrático español una de las figuras que ha tenido el privilegio rarísimo en estos tiempos de merecer sin reservas el respeto y la consideración de amigos y adversarios. Pocos ó ningún hombre político tan generalmente elogiado y querido.

Los adversarios le admiran y respetan y los correligionarios le aman.

El Sr. Llano y Persi, con el Sr. Figuerola son los veteranos de la democracia: dos autoridades tan respetables y alejados de toda discusión que con solo dar su nombre para gobernar el país en el período más difícil, se impondrían á tirios y troyanos.

Muchas, muchísimas gracias, al ilustré repúblico por su felicitación y Dios le conserve la salud tanto tiempo como ha menester la Patria y el partido para su gloria y engrandecimiento.

En la calle de Bermejeros número 4, se vende carbón vegetal de clase superior, á noventa y cinco céntimos de peseta la arroba.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que el art. 311 de las Ordenanzas de Aduanas sea adicionado con el siguiente párrafo:

«Por el exceso superior al 10 por 100 que resulte con relación á lo consignado en las facturas de embarque de mercancías no sujetas al pago de derechos de exportación, pagará el cargador una multa de cinco veces el derecho de carga correspondiente á la diferencia, sin perjuicio de las demás penas en que haya podido incurrir con sujeción á otros preceptos, entendiéndose modificado en tal sentido el párrafo primero del art. 371 de la misma legislación, que está en relación directa con el 311 mencionado.»

El periódico *La Información* ha hecho un cumplido elogio de las operaciones practicadas en las clínicas del Hospital civil de esta ciudad por el hábil operador señor Pollo, profesor de la Facultad de Medicina.

Unimos nuestros elogios á los del colega y deseáramos que sirvieran de estímulo al laborioso y distinguido facultativo para que en las clínicas del curso próximo continúe con el acierto y la competencia que se le ha reconocido en la misión que le impone su cargo en la Facultad de Medicina.

Dícesenos que en el Hospital civil de esta ciudad hay bastantes enfermos atacados de erisipela y que algunos están en salas contiguas á la de cirugía.

El viernes se cometió en las caleras del camino de los Villares un crimen que indigna.

Un pobre jóven de esta ciudad llamado Simón Rivas Morfiño que apenas cuenta 16 años de edad, calero de oficio, vióse acometido bárbaramente por un tal Severo, calero también y vecino de Gomecello.

El Severo infirió á Simón dos horribles heridas punzo-cortantes, una en el brazo derecho que casi se lo seccionó y otra algo penetrante en la región mamaria del mismo lado.

El arma de que se valió el criminal fué un chuzo de más de un metro de largo con una contera de hierro en forma de bayoneta. Curado de primera intención el herido en la casa de Socorro por el médico de guardia señor Acedo, fué conducido al Hospital en grave estado.

El Juzgado entiende en el asunto y el criminal está á su disposición en la cárcel pública de esta ciudad.

En el Palacio del Senado ha ocurrido una escena propia de una taberna.

Parece ser que anteayer se encontraron, en uno de los pasillos, el ministro de Estado señor Duque de Tetuan y el senador señor Comas, empezaron á discutir, y de tal manera se agrió la discusión, que el ministro dió de bofetadas al señor Comas agresión que éste contestó, como era natural, en igual forma.

Entre dichos señores hay, según se dice, pendiente un lance de honor.

Por el ministerio de Fomento ha sido autorizado para tomar posesión en la Universidad de Granada, el catedrático electo de Derecho Civil de nuestra Universidad literaria señor Calderón,

Esto nos induce á creer que no vendrá á tomar parte de los tribunales ordinarios del próximo mes de Junio.

Victima de penosa enfermedad ha fallecido en Autor (Rioja), la virtuosa señora del magistrado de esta Audiencia provincial don Manuel de las Heras.

Enviamos á tan distinguida familia nuestro sentido pésame.

El Imparcial, de Madrid, en un suelto muy laudatorio para nuestro querido amigo don Esteban Giménez, propuesto por el Tribunal de oposiciones para la cátedra de Derecho Romano de esta Universidad, dice:

«Por cierto que cuantas personas han presenciado las oposiciones, elogian mucho la novedad que el señor Giménez ha sabido dar al estudio del Derecho Romano, inspirándose para ello en los notabilísimos trabajos científicos que sobre tan importante ramo del saber se hacen actualmente en Italia y Alemania.»

Celebramos que periódico de tanta circulación como El Imparcial no escatime al verdadero mérito la justicia que le es debida y felicitamos á nuestro amigo por haberla merecido.

Ayer reanudaron el trabajo los obreros del ferrocarril.

El Jefe del servicio de tracción les prometió influir cerca del consejo de la compañía para que se atienda en justicia la reclamación de los obreros regularizando los pagos.

Suponemos que la compañía no echará en

saco rotó la petición y que la despachará pronto y como se pide.

El viernes terminó el plazo de ocho días concedido para reclamar ante el Ayuntamiento contra la validez de las elecciones, recuento de votos y capacidad de los concejales electos.

No se ha presentado más protesta ni reclamación que contra la validez de la elección del Sr. Ciller, elegido por el quinto distrito.

El Sr. Polo, que es el elector que hizo valer su derecho contra esa elección, acompaña á su protesta dos actas suscritas por buen número de electores del citado distrito en que declaran que el Sr. Ciller les ofreció y les dió dinero por emitir el voto, asegurándose para el pago con la entrega de candidaturas contrasñadas.

Creemos que estos hechos tienen más relación con el Código penal que con la validez de la elección.

Se ha dado Audiencia al Sr. Ciller para que se defienda de estas impugnaciones.

ESPECTACULOS

En los primeros días del próximo Junio se celebrará en el Teatro del Liceo una función á beneficio del joven Casto Jimenez, que como recordarán nuestros lectores, ha sido pensionado por la Diputación y el Ayuntamiento, para que vaya á Madrid á perfeccionar sus conocimientos musicales con el ob-

jeto de dedicarse al arte lírico, para el que parece reúne excelentes facultades.

Se pondrá en escena el drama en tres actos de Eugenio Sellés, El Nudo gordiano.

En los intermedios cantará algunas romanzas el beneficiado, entre las que figurará la de barítono del primer acto de La Tempestad.

No dudamos que obtendrá un magnífico resultado.

CAFÉ DEL SIGLO.—Anoche se hicieron en este establecimiento las zarzuelas en un acto Niña Pancho y Los Zangolotinos, que fueron muy bien interpretadas por las señoritas Penalva y Blanca y los señores Martínez, Rodríguez y Corti.

La novedad de la noche era el que la señorita Enriqueta Penalva cantaba, como así hizo, Couplets de Gedeón, siendo muy aplaudida, con justicia, por el numeroso público que en el salón había.

Función para hoy:

Sinfonía.

LOS ZANGOLOTINOS

COUPLETS DE GEDEÓN

DOS CANARIOS DE CAFÉ

PLAZA DE TOROS.—Esta tarde, si el tiempo lo permite, celebrará función la compañía acrobática de don Luis Agustini, á beneficio de la señorita María Mora.

Los trabajos serán variados.

Establecimiento Tipográfico La Nueva Aldina

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera.

Ultramar y Extranjero.

Número suelto.

Id. atrasado.

1 pta. mensual.

12 ptas. año.

0'5 céntimos.

0'10 id.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.